



Asamblea

Distr. general
22 de julio de 2015
Español
Original: inglés

21° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Credenciales de los representantes en el 21° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Presidenta: Indera **Persaud** (Guyana)

1. En su 151ª sesión plenaria, celebrada el 21 de julio de 2015, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Argentina, Canadá, Guyana, Indonesia, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Sudáfrica y Tonga.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión el 22 de julio de 2015 y eligió a Indera Persaud (Guyana) Presidenta de la Comisión en el 21° período de sesiones.
3. La Comisión de Verificación de Poderes examinó las credenciales de los representantes que estaban participando en el período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaria de fecha 22 de julio de 2015 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales.
4. Al 22 de julio de 2015, se habían recibido credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por el Ministro, para acreditar a los representantes de los siguientes 56 Estados que participaban en el 21° período de sesiones de la Asamblea: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Côte d'Ivoire, Cuba, España, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, India, Indonesia, Islas Cook, Islas Marshall, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea,



Senegal, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu y Viet Nam.

5. Al 22 de julio de 2015, la información relativa al nombramiento de los representantes que participaban en el 21º período de sesiones de la Asamblea se había transmitido por fax o en forma de notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante las Naciones Unidas, misiones permanentes ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos u otras oficinas o autoridades de los Gobiernos de los siguientes cinco Estados y de la Unión Europea que participaban en la Asamblea: Arabia Saudita, Ecuador, Egipto, Iraq y Nigeria.

6. La Presidenta propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la secretaría, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes a que se hacía referencia en el párrafo 2 del memorando se transmitirían a la secretaría lo antes posible. La Presidenta propuso el siguiente proyecto de decisión para que aprobara la Comisión:

“La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el 21º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría de fecha 22 de julio de 2015,

Acepta las credenciales de esos representantes.”

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, la Presidenta propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea el proyecto de decisión que figura en el párrafo 10 que sigue para su aprobación. La Comisión aprobó la propuesta sin someterla a votación.

9. A la luz de lo que antecede, la Comisión transmite a la Asamblea el presente informe.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Decisión de la Asamblea en relación con las credenciales de los representantes en el 21º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

“La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.”